



DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2013.

RESOLUCION EXENTA N° 0049

IQUIQUE, 23 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra l) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



CAC/NGC/JCC/LGR/mma.-
Distribución:
Archivo SEREMI
Auditor Interno
Adm. y Finanzas.
Oficina de Partes


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA MES DE MARZO - ABRIL 2013 PROGRAMA
 BARRIOS SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES	\$	100.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA	\$	81.855
SALDO EN MI PODER AL 16/04/2013	\$	<u>18.145</u>

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
2867959	COMERCIAL CHEN LTDA. S/N° OSCAR DIAZ GODOY	PILAS USOS VARIOS TARJETA CELULAR USO CHOFER SEREMI	2.000 3.500
120407	JOSE PINO OYARZUN	COMPRA AGUA OFICINAS	11.000
14773	CRISTIAN ALVAREZ SILVA	FOTOCOPIAS DOCUMENTOS	1.100
12583	CESAR FRANCINO VALDES	CONFECCION TIMBRES PARA USO EN LA SRM.	10.000
159388	NELSON ARAYA ARANIBAR	MAT. ASEO	1.260
1136	SERVICIOS MADARIAGA Y COMPAÑÍA	REPARAC. ARRANQUE AGUA EDIFICIO	29.155
1210318	FERRETERIA LONZA Y CIA. LTDA.	LLAVE DE JARDIN PARA USO EN ESTA SRM.	3.740
723278	CARLOS NARVAEZ JERIA	LAVADO CHASSIS BZGW68	9.000
705998	CARLOS NARVAEZ JERIA	LAVADO CHASSIS BZGX51	9.000
12252	MATESA CHILE LTDA.	MAT. ELECTRICO PARA USO ESTA SEREMI	2.100
			<u>81.855</u>

IQUIQUE, 19 ABRIL DE 2013.-


 JULIO CAMARA CORTES
 ING. (E) ADM. EMPRESAS
 UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ